

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIONES PARA EL CURSO 2026-2027 (FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS) conforme a la instrucción Novena de la Resolución de 27 de mayo de 2026

1. Funcionarios de carrera de cuerpos docentes y funcionarios en prácticas de procedimientos selectivos previos a 2026

Publicación de listados de:	25 de junio
— Colectivo 1: Personal funcionario de carrera perteneciente a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que hubieran perdido su destino por alguna de las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supresión del mismo. ▪ Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso. ▪ Por provenir de la situación de excedencia por cuidado familiar y no cuenten con reserva de puesto. ▪ Desplazamiento voluntario del centro en el que tienen destino definitivo por insuficiencia de horario. ▪ Otras causas recogidas en la legislación vigente que supongan la pérdida del destino. 	
— Colectivo 2: Personal funcionario de carrera perteneciente a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación sin destino definitivo en el Principado de Asturias de acuerdo con los resultados del último concurso de traslados convocado (en expectativa de destino). Igualmente estarán incluidos en este colectivo el personal funcionario de carrera pertenecientes a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación a los que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas y no tuvieran destino en el curso anterior (reingresados).	
— Colectivo 3: Personal funcionario con destino en el Principado de Asturias que tiene autorizada una comisión de servicio por motivos graves de salud, con ocasión de vacante.	
— Colectivo 4: Personal funcionario con destino en el Principado de Asturias que tiene autorizada una comisión de servicio para conciliación de la vida familiar y laboral, con ocasión de vacante.	
— Colectivo 5: El personal funcionario en prácticas que no haya obtenido “apto” en la fase de prácticas del correspondiente procedimiento selectivo (previo a 2026).	
— Colectivo 6: Personal funcionario con destino en otra comunidad autónoma que tiene autorizada una comisión de servicio por motivos graves de salud o para conciliación, con ocasión de vacante.	
— Centros que pueden ser solicitados por todos los colectivos señalados.	
Realización de peticiones de todos los colectivos anteriores.	Del 25 al 29 de junio
Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar	1 de julio
Publicación de la adjudicación provisional, excepto del colectivo 6.	1 de julio
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional. Renuncias para colectivos 3, 4 y 6.	Del 1 al 6 de julio
Publicación de la adjudicación definitiva , excepto colectivo 6.	17 de julio
Publicación de la adjudicación de destinos a personal perteneciente al colectivo 6.	13 agosto

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIONES PARA EL CURSO 2026-2027 (FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS) conforme a la instrucción Novena de la Resolución de 27 de mayo de 2026	
2. Personal seleccionado para la fase de prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Consejería de Educación (Maestros y Catedráticos Música): Colectivo 5	
Plazo para que realicen peticiones las personas seleccionadas para pasar a la fase de prácticas	Del 27 al 31 de julio
Publicación de la adjudicación de destinos.	13 de agosto
Firma de nombramientos	27 y 28 de agosto
3. Elaboración de listas de personal aspirante a interinidad de las especialidades convocadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Consejería de Educación (Maestros y Catedráticos Música).	
Plazo para que aporten cualquiera de estas documentaciones:	24, 27 y 28 de julio
— Calificaciones de otros procedimientos selectivos (solo si es calificación de otras CCAA. La calificación de procesos celebrados en Asturias se comprobará de oficio)	
— Justificante de haberse presentado en otras CCAA	
— Certificados de prestación de servicios en centros de difícil desempeño en otras CCAA.	
— Resolución o certificado expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente en el que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento: únicamente para los aspirantes del último procedimiento selectivo que no concurrieron al mismo por el acceso 2.	
Listados provisionales de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo celebrado en 2026.	4 de agosto
Plazo de alegaciones a dichos listados	Del 4 al 10 de agosto
Listados definitivos	18 de agosto
4. Primera convocatoria aspirantes a interinidad	
Publicación de la convocatoria de aspirantes a interinidad	18 de agosto
Plazo para formular solicitudes	Del 18 al 21 de agosto
Publicación de la adjudicación	26 de agosto
5. Firma de nombramientos	
Firma de nombramientos de docentes interinos que prestan servicios en el Cuerpo de Maestros	Según instrucciones
Firma de nombramientos de docentes interinos que prestan servicios en otros Cuerpos	
6. Incorporación a los destinos adjudicados	
Todo el personal que obtenga plaza en estos procedimientos de adjudicación, deberán incorporarse al destino adjudicado el 1 de septiembre de 2026.	1 de septiembre

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIONES PARA EL CURSO 2026-2027 (FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS) conforme a la instrucción Novena de la Resolución de 27 de mayo de 2026

No obstante, el personal que haya estado prestando servicios hasta el 30 de junio de 2026 en un centro diferente al que le sea adjudicado para el curso 2026/2027, deberá acudir al primero por el tiempo imprescindible hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso, a excepción de aquellas personas adjudicadas en plazas vinculadas a una jubilación con fecha efectos posterior al inicio del curso escolar 2026/2027, las cuales deberán presentarse en el centro adjudicado en la fecha que marque la convocatoria.

7. Profesorado de Religión

Procedimiento de elección de destinos	8 de julio
Firma de contratos	31 de agosto

8. Segunda convocatoria de personal aspirante a interinidad

Segunda convocatoria de personal aspirante a interinidad durante el curso 2026/2027	9 de septiembre
Publicación de la adjudicación	11 de septiembre
Firma de nombramientos	Según instrucciones
Incorporación al centro	Según instrucciones

